

CERTIFICADO Nº 1985

La Serena, 12 de diciembre del 2005

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 373, de fecha 07 de diciembre del 2005, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 3143:

Se acuerda conferir facultades fiscalizadoras a la Comisión de Educación y Salud con el fin de analizar la situación de no cancelación de estados de pagos al contratista encargado de la ejecución del establecimiento educacional Juan Sandoval Carrasco, Código BIP 20173715-0, en la comuna de Coquimbo, por diferencias administrativas en los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda solicitar a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional un informe detallado acerca del estado de ejecución y cancelación de dichas obras.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 votos a favor de un total de 14 consejeros asistentes a la sesión.



BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL